

Concluye Foro sobre Procedimientos Especiales Sancionadores

En el segundo y último día de actividades del Primer Foro Regional sobre Procedimientos Especiales Sancionadores, se desarrolló el conversatorio: "*Fake News* y nuevos retos para los Procedimientos Especiales Sancionadores", en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral, este 26 de octubre.

La charla fue moderada por el Consejero Electoral de la CEE, Alfonso Roiz Elizondo; y tuvo la participación de María del Carmen Carreón Castro, Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder de Judicial de la Federación; y Osiris Vázquez Rangel, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF.

En su intervención, Roiz Elizondo, señaló que es necesario explorar el fenómeno de las *fake news* o noticias falsas que se ha suscitado a nivel mundial, para fortalecer la sustanciación de los Procedimientos Especiales Sancionadores.

"Un reto que se presenta y que se presentó con mucha fuerza en este proceso electoral y que se vislumbra venga con mayor fuerza en los procesos electorales subsecuentes, es el tema de las conocidas *fake news* o noticias falsas. Éste es un tema en el que se está trabajando, es un tema que tiene pocos avances porque apenas es una cuestión incipiente", expresó el Consejero, quien promovió la realización del foro.

En su intervención, la Magistrada Carreón Castro, reconoció el esfuerzo de la CEE para motivar a los órganos electorales a abordar temas modernos como las noticias falsas, para compartir y ampliar criterios a tomar, respecto a las futuras resoluciones que se emitan.

"Las *fake news* es un tema que nos mueve por saber, al estar inmersos en este ámbito de este derecho a la información, como derecho humano; ahora todas las personas tienen un celular, todas las personas estamos siendo bombardeadas por diferentes tipos de información. Aquí solamente hay que saber identificar la fuente, la sistematicidad y qué es lo que me están tratando de incidir en el conocimiento de esa información", manifestó.

Por su parte, Vázquez Rangel, al citar casos relacionados con noticias e imágenes falsas que se suscitaron en las pasadas campañas electorales a nivel nacional, mencionó que, aunque las *fake news* no están reguladas en la ley, existen algunas medidas para contrarrestarlas.

“No hay normativa electoral que regule las *fake news*, entonces, esto también es algo a considerar; hay otras alternativas, como derecho de réplica, responsabilidad civil y verificación de información, y ya ahora *Facebook* lo está haciendo, hay parte de instituciones autónomas que también lo hacen”, aseguró.

A este conversatorio asistieron las Consejeras y el Consejero Electoral de la CEE, Claudia Patricia de la Garza Ramos, Rocío Rosiles Mejía y Luigui Villegas Alarcón.

En esta jornada, organizada por la CEE, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, y la Casa de la Cultura Jurídica Monterrey; también se realizaron las mesas de trabajo: “Resolución de Procedimientos Especiales Sancionadores” y “Coordinación con el Institución Nacional Electoral”.

Con la presentación de la relatoría obtenida de las conferencias y mesas realizadas los días 25 y 26 del presente mes; el Consejero Electoral de la CEE, Alfonso Roiz Elizondo, concluyó el Primer Foro Regional de Procedimientos Especiales Sancionadores.

Abordan PES en conversatorios

En el primer día de actividades de este foro, se desarrolló el conversatorio: “El Procedimiento Especial Sancionador”, en el cual participaron la Magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF, Gabriela Villafuerte Coello; y el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, Carlos Alberto Ferrer Silva; con la moderación a cargo del Consejero Electoral de la CEE, Luigui Villegas Alarcón.

En su exposición, la Magistrada Villafuerte Coello, llamó a reflexionar sobre la manera en que las autoridades electorales puedan fortalecer su función en la integración de los Procedimientos Especiales Sancionadores, para garantizar a la ciudadanía, el comportamiento correcto de los actores políticos e instituciones electorales.

“Todos los actores políticos se deben a la ciudadanía; nosotras como autoridades electorales nos debemos a la ciudadanía; y, ¿por qué es tan importante el Procedimiento Especial Sancionador? Porque es el termómetro de la actuación de los políticos; la ciudadanía conoce a partir de lo que sucede en el Procedimiento Sancionador, cómo se portan sus candidatos, candidatas, sus partidos políticos, sus servidoras y servidores públicos; a través de los cuales notan si calumnian, si violentan”, expresó.

Al tomar la palabra, Carlos Alberto Ferrer Silva, compartió la forma en que se incorporaron los Procedimientos Especiales Sancionadores en el año 2007 en la normativa electoral; y destacó la importancia de la investigación y justificación para la resolución de los mismos.

“El procedimiento especial sancionador, desde mi perspectiva, ha funcionado de manera adecuada, y prueba de ello es en el número elevado de asuntos que se han resuelto de manera oportuna”, indicó.

El segundo conversatorio contó con la participación del Coordinador General de Asesores de la Presidencia del TEPJF, Marco Antonio Zavala Arredondo; y del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca Rodríguez; y fue moderado por la Consejera Electoral de la CEE, Claudia Patricia de la Garza Ramos.

Al abordar el surgimiento de los PES, Marco Antonio Zavala Arredondo, puntualizó que en la actualidad hay más Procedimientos Especiales Sancionadores que Procedimientos Ordinarios Sancionadores; y convocó a las y los asistentes a contribuir con una agenda para ser más eficientes en el tratamiento que se da a los mismos.

“Con el ánimo de que vayamos construyendo una agenda en este tipo de casos, que me parece son pertinentes, son delicados, ir construyendo algo hacia futuro que nos permita ser mucho más eficientes, uno simplificar, ser más eficientes y menos conflictivos, que lo conflictivo se quede en la arena política, no en el área del funcionamiento de las autoridades electorales”, subrayó.

Por su parte, Mauricio Huesca Rodríguez, compartió diversos casos emblemáticos de las pasadas elecciones, que enfrentó el instituto del cual forma parte, para lo cual crearon un protocolo de neutralidad.

“Fueron cerca de 850 quejas las que recibimos en el proceso electoral, desde que iniciaron las precampañas y hasta al término de las campañas. En la campaña electoral, nos enfrentamos con muchísimas situaciones que, sin duda alguna, tendrán que ser objeto de revisión; relacionadas con los límites del Procedimiento Especial Sancionador”, señaló.